

- Actividad Física y Salud para el Bienestar
- Entrenamiento Deportivo
- Gestión y Recreación Deportiva
- Innovación Tecnológica y Enseñanza

El TFG podrá estar o no vinculado con las prácticas curriculares que el alumnado se encuentre desarrollando dentro de su Plan de Estudios.

METODOLOGÍA

Mediante tutorías con su director o directora el alumnado irá desarrollando el trabajo durante el curso académico para proceder a su defensa en cualquiera de los llamamientos existentes cada curso.

Tutoría 1 (septiembre): Se realiza para definir el tema, título y proyecto del TFG. Se le explica al alumnado la información que hay en la página web y se establece un cronograma.

Tutoría 2 (febrero): Valoración del trabajo realizado hasta la fecha y reajuste en su caso del cronograma.

Tutoría 3 (mayo): Revisión final del trabajo y valoración del mismo para la defensa.

TIPOS DE DOCENCIA

Tipo de Docencia	M	S	GA	GL	GO	GCL	TA	TI	GCA
Horas de Docencia Presencial									
Horas de Actividad No Presencial del Alumno/a									

Leyenda:

M: Magistral	S: Seminario	GA: P. de Aula
GL: P. Laboratorio	GO: P. Ordenador	GCL: P. Clínicas
TA: Taller	TI: Taller Ind.	GCA: P. de Campo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Sistema de evaluación final

HERRAMIENTAS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

- Trabajos individuales 100%

CONVOCATORIA ORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

Se establecen tres llamamientos por curso, pudiendo el alumnado solicitar la defensa en aquel que estime oportuno; teniendo conforme a la matrícula de la asignatura un máximo de dos convocatorias por curso. Una vez solicitada la defensa no se podrá anular dicha solicitud. La Dirección del trabajo subirá un informe indicando si el trabajo se encuentra en condiciones o no de ser defendido. Este informe no impedirá que el alumnado pueda defender el trabajo.

Para poder acudir a la defensa, el alumnado deberá subir el trabajo al ADDI interno a los efectos de entrega del mismo. Subir el trabajo al ADDI interno significa que se ha entregado y la aceptación del mismo por la Dirección únicamente significará que ha sido correctamente entregado y así poder ser derivado al resto de personas que forman parte del Tribunal.

Todos los trámites se llevarán a cabo dentro de los plazos marcados que se encuentran marcados en la página web de la sección.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

En la convocatoria extraordinaria se seguirán los mismos pasos que los utilizados e informados para la ordinaria. También se seguirán los mismos criterios de evaluación.

MATERIALES DE USO OBLIGATORIO

Existe un espacio específico para el TFG reservado en la página web del centro donde el alumnado tiene toda la información necesaria para el desarrollo administrativo del trabajo. El alumnado deberá conocer este espacio y familiarizarse con todos los contenidos y documentación que aparece en el mismo. Desde el punto vista académico será su director/a quien le dará las oportunas pautas de elaboración del trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Ferrer, V., Carmona, M. y Soria, V. (Ed.). (2012). El Trabajo Fin de Grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. Madrid: McGraw-Hill Interamericana.
- Fondevilla Gascón, J. F. y Del Olmo Arriaga, J. L. (2013). El Trabajo Fin de Grado en ciencias sociales y jurídicas: guía metodológica. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Da Cunha, Iria (2016). El Trabajo de Fin de Grado y de Master: redacción, defensa y publicación. Barcelona. Editorial UOC.
- Sánchez Asín, A. (2016). Trabajos de Fin de Grado y Posgrado. Guía práctica para su elaboración. Ediciones Aljibe.

Bibliografía de profundización

Referencias bibliográficas (normas APA):

http://www.apastyle.org/products/asc-landing-page.aspx?_ga=1.75832978.625177479.1480678310

http://www.apastyle.org/index.aspx?_ga=1.81532304.625177479.1480678310

Revistas

.

Direcciones de internet de interés

Listado de trabajos de cursos anteriores:

<http://www.ehu.eus/es/web/hezkuntza-eta-kirol-fakultatea/gral-kirola>

Dirección ADDI general:

<https://addi.ehu.es/handle/10810/1626>

OBSERVACIONES

Por lo que respecta a la evaluación del trabajo:

Será el/la directora/a el/la encargado/a de evaluar tanto el proceso como el trabajo realizado por el alumnado. Con respecto al proceso, tendrá en cuenta la asistencia y participación del/dela alumno/a en las actividades de formación propuestas, asistencia a seminarios y tutorías realizadas. Con respecto al trabajo deberá valorar: la originalidad, objetivos/competencias, metodología, resultados y memoria/presentación. Utilizará a estos efectos el modelo normalizado existente.

El informe de seguimiento servirá para la evaluación final. Además se tendrán en cuenta otros aspectos como: la profundidad del tema, la complejidad del análisis realizado, relevancia del tema tratado dentro del ámbito del deporte,…

La presentación y defensa será evaluada por un Tribunal (3 componentes) nombrados al efecto, siendo uno de los/as componentes el/la propio/a director/a del TFG que va a ser defendido. Para dicha evaluación serán considerados los indicadores que vienen reflejados en el Informe de de evaluación del Tribunal.

Se establece un tiempo máximo de defensa de 20 minutos, siendo cada Tribunal quien determinará finalmente la distribución del tiempo de exposición y preguntas en cada defensa.

La calificación global del TFG vendrá dada del siguiente modo:

- Nota de la dirección del TFG: 60%
- Nota del resto de integrantes del Tribunal: 20% + 20%